

## Grupo C

19.—Especies arbóreas que ocupan una mayor superficie en Aragón: Descripción y distribución. Otras especies arbóreas de interés. Matorrales aragoneses: descripción y especies dominantes.

20.—Ordenación de montes: Cuarteles, cantones y rodales. Cálculo de existencias, conteo, clases diamétricas, diámetro normal y árboles tipo. Método de beneficio. Tratamiento de monte alto. Métodos de ordenación: turno. Plan especial: Clases de corta y posibilidad.

21.—Aprovechamientos forestales: Clases y sus unidades de medida. Aprovechamientos maderables. Señalamientos. Contada en blanco. Explotación: Fases y medios. Formas de comercialización. Unidades de medida y coeficientes de transformación.

22.—Repoblaciones forestales. Concepto y objetivos que cumplen. Criterios para la elección de especies. Concepto de clímax y etapas previas. Su ejecución: Fases y métodos. Especies más empleadas en Aragón. Otras formas de control de la erosión.

23.—Infraestructura de los montes: Principales tipos de obras. Justificación y características. Materiales más utilizados: Normas básicas de empleo. Conservación de vías de saca: actuaciones y medios.

24.—Incendios forestales: Clases de fuego. Principales medidas de prevención, detección y extinción. Medios a emplear. Normas de seguridad de las personas.

25.—Plagas y enfermedades de las frondosas y resinosas. Formas de detección. Daños que ocasionan y métodos para su tratamiento.

26.—Viveros forestales. Preparación del terreno. Siembra y estaquillado. Trabajos de cultivo. Clases de planta. Arranque, embalaje y transporte de plantas.

27.—Principales especies protegidas de la flora y fauna españolas: Libros rojos. Especies amenazadas en el territorio de Aragón. Enumeración, distribución y problemática de protección.

28.—Principales especies de caza. Modalidades de caza. Principales especies de pesca continental. Modalidades de pesca.

29.—Granjas cinegéticas y centros de piscicultura: principales especies cultivadas y técnicas empleadas.

30.—Reservas y Refugios Nacionales de Caza, Cotos Sociales y Zonas de Caza Controlada en Aragón. Enumeración, características generales de sus hábitats y especies de mayor interés en las mismas.

31.—Principales problemas de gestión de los hábitats cinegéticos y piscícolas. Planes cinegéticos y piscícolas. Actividades de mejora, repoblaciones, acondicionamiento de hábitats y control de daños.

32.—Conocimiento y utilización de las forcípulas, regla de Christen, barrena de Pressler, calibrador de corteza, relascope de Bitterlich y clisímetro Blume-Leiss.

33.—Conocimiento y utilización de la brújula alidada de pínulas, escuadra de agrimensor y clisímetros. Trazado de alineaciones y perpendiculares. Pendientes: Definición y determinación sobre el terreno.

34.—Interpretación de planos topográficos: Escalas, curvas de nivel, equidistancia y signos convencionales. Cálculo sobre un plano de distancias reales, pendientes y altitudes.

35.—Conocimiento, funcionamiento y misión de los principales mecanismos y elementos de los tractores de ruedas.

36.—Conocimiento, funcionamiento y misión de los principales aperos y máquinas utilizadas en viveros, repoblaciones y pastizales.

37.—Conocimiento, funcionamiento y misión de los principales mecanismos y elementos de la motosierra. Manejo de motosierras.

## ANEXO II

*Tribunal Titular:*

Presidente: Don Gustavo Chozas Bueno.

Vocales: Don Emilio Pérez Bujarrabal, Don Carlos Ontañón Carrera y Don Norberto Marco Arán.

Secretario: Don José Luis Castro Polo.

*Tribunal Suplente para Huesca:*

Presidente: Don Jesús Peña Urmeneta.

Vocales: Don Julio Serrano Serrano, Don Ramón Jato Vila y Don Ignacio Tornil Bestué.

Secretario: Don Pedro Calzada Ballesteros.

*Tribunal Suplente para Teruel:*

Presidente: Don Angel Pumareta Esteban.

Vocales: Don José Ramón Anadón Escobedo, Don José María Mangas Rubio y Don Manuel Delgado Calderón.

Secretario: Don Miguel Serrano Orodea.

*Tribunal Suplente para Zaragoza:*

Presidente: Don Justo de Pedro Gimbao.

Vocales: Don Julio Guiral Pelegrín, Don Manuel Alonso Lavilla y Don Eduardo Saura Mateo.

Secretario: Don Manuel Antonio Guedea Martín.

**1162** *ORDEN de 29 de noviembre de 1988, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se convoca la provisión de un puesto vacante en el Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes.*

Por la presente Orden, a propuesta del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes y de conformidad con lo establecido en los Decretos 70/1987, de 9 de junio, y 164/1988, de 10 de noviembre, de la Diputación General de Aragón, se anuncia la convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, del siguiente puesto de trabajo, dotado en la estructura orgánica del citado Departamento:

*Denominación:* Jefe del Servicio de Investigación Agraria.

*Nivel:* 28 d/exc.

*Localidad:* Zaragoza.

*Requisito:* Grupo A.

Se valorarán especialmente el título de Doctor en una ciencia relacionada con el puesto de trabajo, la experiencia en dirección, desarrollo y valoración de proyectos de investigación, el conocimiento de idiomas y la especialización en transferencia tecnológica al sector agrario.

Podrán optar a dicho puesto los funcionarios al servicio de la Comunidad Autónoma de Aragón o de la Administración del Estado, así como los de la Administración Local destinados en Entidades del territorio aragonés, que reúnan los requisitos indicados.

El puesto se proveerá por el sistema de libre designación, de conformidad con el artículo primero del Decreto 148/1987, de 1 de octubre, de la Diputación General de Aragón, pudiendo declararse desierta la oferta cuando no se encuentre la persona idónea para el desempeño del puesto entre los solicitantes del mismo.

Las solicitudes, acompañadas de «currículum vitae» y de los justificantes acreditativos de los méritos alegados, se dirigirán a la Dirección General de la Función Pública, a través del Registro General de la Diputación General de Aragón, o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Aragón».

Si en la resolución de la presente convocatoria fuera seleccionado algún funcionario no incorporado ya al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, será de aplicación lo dispuesto en el Real Decreto 680/1986, de 7 de marzo, para los funcionarios de la Administración del Estado, y en el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, para los de la Administración Local.

Zaragoza, 29 de noviembre de 1988.

El Consejero de Presidencia y Relaciones  
Institucionales  
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

**1163** *CORRECCION de errores de la Orden de 15 de noviembre de 1988, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.*

Advertidos errores en el texto publicado en el «Boletín Oficial de Aragón», número 121, de 23 de noviembre de 1988, se formulan a continuación las siguientes rectificaciones:

1.—Normas generales:

Donde dice: «De estas dos plazas se reserva una para la promoción interna», debe decir «De estas plazas se reserva una para la promoción interna».

2.—Estructura de las pruebas selectivas:

2.5 Este punto quedará como sigue: «El cuarto ejercicio consistirá en la traducción directa, sin diccionario, de un texto de carácter técnico propuesto por el Tribunal en idioma inglés y durante un tiempo que el propio Tribunal señale».

6.—Tribunal Calificador:

6.6 Donde dice «...y durante el desarrollo de los dos ejercicios de las pruebas de oposición», debe decir «...y durante el desarrollo de los cuatro ejercicios de las pruebas de oposición».

ANEXO I:

Tema 25.—Donde dice «La propiedad expropiatoria...», debe decir «La potestad expropiatoria...».

ANEXO II:

Tema 34.—Donde dice «...Método de Jackson, Bertini y Warnier», debe decir «...Métodos de Jackson, Bertini y Warnier».

**1164** *CORRECCION de errores de la Orden de 15 de noviembre de 1988, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.*

Advertidos errores en el texto publicado en el «Boletín Oficial de Aragón», número 121, de 23 de noviembre de 1988, se formulan a continuación las siguientes rectificaciones:

2.—Estructura de las pruebas selectivas:

2.5 Este punto quedará como sigue: «El cuarto ejercicio consistirá en la traducción directa, sin diccionario, de un texto de carácter técnico propuesto por el Tribunal en idioma inglés y durante el tiempo que el propio Tribunal señale».

2.6 Donde dice «...y realizarán un curso de formación en las Unidades...», debe decir «...y realizarán un curso de formación así como prácticas en las Unidades...».

8.—Calificación:

8.3 Donde dice «...en ninguno de los tres temas», debe decir «...en ninguno de los dos temas».

10.—Nombramiento de funcionarios de carrera:

10.2 Donde dice «...del Cuerpo de Funcionarios Superiores...», debe decir «...del Cuerpo de Funcionarios Técnicos...».

ANEXO I:

Tema 23.—Donde dice «...La formación del contrato...», debe decir «...La formalización del contrato...».

ANEXO II:

Tema 21.—Donde dice «Modelo de bases de datos: jerárquicos, en red, relaciones...», debe decir «Modelo de bases de datos: jerárquicos, en red, relacionales...».

Tema 33.—Donde dice «Metodología de programación y análisis. Método de Jackson, Bertini y Warnier, debe decir «Metodología de programación y análisis. Métodos de Jackson, Bertini y Warnier».

Tema 35.—Donde dice «...garantía de administrado...», debe decir «...garantías del administrado...».

**1165** *CORRECCION de errores de la Orden de 18 de noviembre de 1988, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.*

Advertidos errores en el texto publicado en el «Boletín Oficial de Aragón» número 123, de 28 de noviembre de 1988, se formulan a continuación las siguientes rectificaciones:

2.—Estructura de las pruebas selectivas:

2.5 Donde dice «...de los idiomas francés e inglés...», debe decir «...de los idiomas francés o inglés...».

ANEXO II:

Tema 3.—Donde dice «...Transición de la Sociedad tradicional o la urbano-industrial», debe decir «...Transición de la Sociedad tradicional a la urbano-industrial».

Tema 30.—Donde dice «...Análisis, requisitos y sistemas de educación...», debe decir «...Análisis, requisitos y sistemas de actuación...».

Tema 34.—Donde dice «...Evolución de resultados», debe decir «...Evaluación de resultados».

**1166** *CORRECCION de errores de la Resolución de 29 de noviembre de 1988, del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, por la que se concluye la calificación del primer ejercicio y se anuncia hora, fecha y lugar de celebración del segundo ejercicio.*

Advertidos errores en el texto remitido para la publicación de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial de Aragón» número 124, de fecha 30 de noviembre de 1988, se formulan a continuación las oportunas rectificaciones.

En la página 1864, punto 5.º, donde dice «Convocar a todos los opositores, en llamamiento único...», debe decir «Convocar a todos los opositores aprobados, en llamamiento único...», y donde dice «...del segundo ejercicio a las 11 horas...», debe decir «...del segundo ejercicio a las 12 horas...».

**1167** *CORRECCION de errores de la Orden de 29 de noviembre de 1988, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se resuelve la convocatoria de concurso de méritos para la provisión de puestos vacantes en los Departamentos de la Diputación General de Aragón.*

Publicada en el «Boletín Oficial de Aragón» número 125, de 2 de diciembre de 1988, la Orden de 29 de noviembre de 1988, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales por la que se resuelve la convocatoria del concurso de méritos